

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7823 *IKOS ANDALUSIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IKOS VELERIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que el socio único de Ikos Andalusia, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), en ejercicio de las competencias que legalmente le corresponden, ha aprobado con fecha 16 de noviembre de 2021, la fusión por absorción de Ikos Velerin, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"). Ello, mediante la absorción, con disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, y el traspaso en bloque y por sucesión universal, de todo su patrimonio a favor de esta última, que lo adquirirá, todo ello con base en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes y en los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2021. Encontrándose ambas sociedades participadas íntegramente de forma directa por el mismo socio único, resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 49, por remisión del artículo 52.1, ambos de la LMESM.

Se hace constar que el acuerdo de fusión ha sido adoptado al amparo de lo dispuesto por el artículo 42 de la LMESM.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de ambas sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 17 de noviembre de 2021.- Los Administradores solidarios de Ikos Andalusia, S.L.U., e Ikos Velerin, S.L.U., Andreas Andreadis y Mathieu Jacques Guillemin.

ID: A210062349-1